

**INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL, FRENTE LA PROBLEMÁTICA
DEL ABUSO SEXUAL PRESENTADO EN MALAMBO MUNICIPIO DEL
ATLÁNTICO**

Trabajo presentado por:
**CECILIA ALONSO
DIXIE RODRÍGUEZ**

**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
BARRANQUILLA
2002**

INTRODUCCIÓN

Desde hace pocos años es motivo de reflexión la situación de niños, adultos y adolescentes colombianos, especialmente en niños, detectar si son maltratados físicamente por sus padres, hermanos, primos, tíos o de algún otro miembro de la sociedad. Este agravio es suficiente para surgir como inquietud en personas que se preocupan por las composiciones sociales y familiares; por tal motivo se ha propuesto hacer un seguimiento de caso de este carácter. La cual nos servirá para vivir nuevas experiencias junto a familias afectadas. Por esta razón hemos seleccionado este tema objeto de estudio "Abuso Sexual en menor".

OBJETIVOS

- *Brindar asesoría a familias y comunidades en lo que hace relación al abuso sexual al menor. Buscando así un bienestar biosico social.*
- *Educar a individuos, grupos y comunidades acerca de la importancia de la educación sexual; dándoles a conocer las leyes y normas que están establecidas o que se relacionan con el abuso sexual. Buscando con éste el mejoramiento y desarrollo de las mismas.*
- *Realizar propuestas pedagógicas que contemplen la educación sexual a padres en la comunidad de Malambo. Logrando con éste una mejor calidad de vida.*

JUSTIFICACIÓN

Los documentos históricos existentes demuestran que el abuso sexual infantil ha existido desde comienzos de la civilización, sin embargo hasta hace pocas décadas, la sociedad y los profesionales han querido reconocer el alcance o gravedad del problema que nadie desearía padecer.

El abuso sexual infantil es considerado un problema de salud al que se le ha dado recientemente gran importancia.

Este problema del abuso sexual presenta grandes causas y consecuencias, amerita de manejos e intervenciones profesionales y de personas que sientan el problema como parte de sí mismo ya que se encuentra un ser inocente llamado "menor" en medio de ésta tormenta por el solo hecho que la madre no cuente con los recursos suficientes y tenga que depender de un hombre; la mayoría de veces que se presentan estos casos los agresores por lo general son personas de confianza; podemos identificar que algunas señales físicas del abuso sexual tales como cambio en los genitales, o en el ano, solo pueden ser reconocidos por un médico. Estas son las situaciones que puede presentar un menor abusado: Interés excesivo, evitar todo lo de naturaleza sexual, problemas al conciliar el sueño, pesadillas, depresión o aislamiento de sus

amigos o su familia, comportamiento seductor, decir que tienen el cuerpo sucio o dañado o tener miedo que haya algo malo en sus genitales o negarse a ir a la escuela.

Otra forma de evidenciar la situación de abuso sexual es también demostrándolos en sus dibujos, juegos o fantasías.

MARCO LEGAL

Teniendo en cuenta los soportes y argumentos legales de un tema como el abuso sexual, tan trascendental para la vida y el desarrollo humano en el ámbito social y cultural. A raíz de ésta podemos anotar lo que el Artículo 44 de nuestra Carta Magna o nuestra Constitución Política y otras leyes establecen.

El artículo 44 de la Constitución establece “Son derechos fundamentales de los niños la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la familia.

En relación a este mismo Art. Hacen énfasis que la familia, la sociedad y el estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y ejercicio pleno de sus derechos.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. La Ley 294 / 1996 derecho de familia en el título 1 artículo 2 decreta que “Toda forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad; por lo tanto, será prevenida, corregida y sancionada por las autoridades públicas”.

En el título 2do del Código del Menor al establecer cuando un menor se encuentra abandonado en peligro físico o moral. En el capítulo 1er de éste título al establecer las situaciones típicas obligaciones especiales. El ordinal 4to del artículo 31 nos dice: “Fuere objeto de abuso sexual o se le hubiere

sometido a maltrato físico o mental por parte de sus padres o de las personas de quienes el menor dependa o cuando uno u otros lo toleren.

Artículo 205 del Código Penal y de Procedimiento Penal dice: Acceso carnal violento. “El que realice acceso carnal con otra persona mediante violencia incurrirá en prisión de ocho (8) o quince (15) años.

Artículo 206. Acto sexual violento. “El que realice en otra persona acto sexual adverso al acceso carnal mediante violencia, incurrirá en prisión de tres (3) a seis (6) años”.

El artículo 208 del capítulo segundo de los actos sexuales abusivos establece que “ Acceso carnal abusivo con menor de catorce (14) años incurrirá en prisión de cuatro a ocho años”

Artículo 209 Actos Sexuales con menor de catorce años. “El que realizare actos sexuales diversos de acceso carnal con persona menor de catorce (14) años o en su presencia o la induzca a practicas sexuales, incurrirá en prisión de tres (3) a cinco (5) años”.

Podríamos anotar gran importancia que establece el capítulo tercero acerca de las disposiciones comunes a los capítulos anteriores.

Artículo 211. Circunstancias de agravio punitivo.

Las penas para los delitos descritos en los artículos anteriores se aumentarán de una tercera parte a la mitad cuando:

- *La conducta se cometiere con el concurso de otra u otras personas.*
 - *El responsable tuviere cualquier carácter, posición o cargo que le dé particular autoridad sobre la víctima o la impulse a depositar en él su confianza.*
 - *Se produjere contaminación de enfermedades de transmisión sexual.*
 - *Se realizare con persona menor de doce (12) años.*
-

MARCO TEORICO

Durante el proceso de seguimiento de casos han sido fundamentales algunas líneas básicas y referenciales sobre el trabajo social, los cuales han marcado a otro miembro de la sociedad, ocasionando así en esta persona un conflicto interno y externo.

Según estudios epistemológicos coinciden en que durante la preadolescencia se incrementa el riesgo del abuso sexual, por ejemplo, al análisis realizado por Finkelhor (1993) de seis investigaciones llevadas a cabo en distintos países demostró que se producía a un aumento de riesgo a los 10 años de edad. Esto quiere decir que el menor corre el gran riesgo de ser abusado en su etapa de la pubertad.

En algunas investigaciones realizadas por el Doctor José Manuel Gonzáles se detectó que al año se reportan más de 80.000 casos de abuso sexual en los niños.

Este investigador y psicólogo plantea en términos generales que el abuso sexual atenta contra los derechos humanos y civiles de las personas.

El abuso sexual por su parte es la situación en la cual un adulto o adolescente tiene contacto con un niño para estimularse y gratificarse sexualmente.

El autor en su revista Abuso Sexual Información para la familia No. 9 Pág. 1 a 3 revisado 4/98 dice: "El niño víctima de abuso sexual prolongado, usualmente desarrolla una pérdida de autoestima, tiene la sensación de que no vale nada y adquiere una perspectiva anormal de la sexualidad; el niño puede volverse muy retraído y perder confianza en todos los adultos; puede hasta llegar a considerar el suicidio".

PP: Doctor José Manuel González psicólogo, sexólogo, profesor catedrático de la Universidad Simón Bolívar.

Según el informe realizado por la Corporación para el Desarrollo Social (CORDESCO). El abuso sexual involucra diferentes grados de violencia y traumas emocionales. A diferencia del maltrato físico, donde las experiencias extremas eran el dolor, el miedo, la importancia, las experiencias extremas en el caso del abuso son el goce sexual, la manipulación de los lazos afectivos, un discurso culpabilizante, así como la obligación del silencio y del secreto (Barudy, J, PP 243 – 262 – 1998). Las consecuencias de esta situación son la aparición de efectos traumáticos (angustia, miedo...) y también de un proceso de alineación en la que el niño o la niña se adopta a la situación teniendo en cuenta su dependencia del abusador y el proceso de sumisión y de manipulación que éste impone.

Según el reporte de 1999 del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la mayor proporción de casos reportados por delitos sexuales involucran

incesto, puesto que el 94% de los casos el agresor era algún familiar, de los cuales el 37% eran tíos, primos, cuñados, etc. Pero esta seguido por el padrastro con un 29% y del padre con un 28%; estas cifras demandan una diferenciación entre el abuso sexual extra e intrafamiliar, dado que estos dos fenómenos determinan dinámicas de relación distintas con consecuencias para el niño y sus familias; por esto es indispensable comprender ambos fenómenos para determinar la forma de abordar los casos.

Ministerio de Justicia y del derecho (1997) Corporación para el desarrollo social.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

LUISA → Hija, 10 años, estudiante 5 Grado

ANA → Madre, no desarrolla ninguna actividad

VICTOR → Padrastro 30 años; vendedor ambulante

Luisa una niña de 10 años, quien vive con su madre y su padrastro; residente en el barrio La Invasión Malambo – Atlántico; en una casa de madera que se encuentra en mal estado, este es un lugar inadecuado para la buena crianza de una niña puesto que ahí predomina la pobreza y la vulnerabilidad.

La vecina "A", quien demanda el caso afirmó que hace 4 meses ha notado como el padrastro observa a la niña, ella refiere: Que la niña le comentó que el padrastro le toco los senos, la beso y le acaricio las piernas. Ella dice que anteriormente tomó la iniciativa de pedir ayuda a casa de paso (ésta es una institución que le pertenece a Pastoral social; ahí se hospedan los desplazados y existe un comedor, al que asisten los niños de Malambo; que están ubicados en los barrios más vulnerados; (Luisa es una de estas niñas).

Durante el seguimiento del caso he detectado que la niña duerme en el mismo cuarto que la madre y el padrastro; se orina la cama por las noches, presenta

nervios, la niña dice que tiene mucho miedo de dormir en su casa. Viendo las calificaciones actuales y las del semestre pasado; y hablando directamente con su profesora titular, he notado que Luisa de ser una de las mejores, paso a ser una de las últimas; esto quiere decir que ha bajado en su rendimiento académico.

Los compañeritos, con los que juega plantearon que la niña hace como dos meses, han notado que está un poco agresiva y grosera.

Vive una gran crisis familiar, puesto que la madre esta confusa y comenta que no sabe si creerle a su hija o a su pareja.

**ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
(TRABAJO SOCIAL, ACCIÓN Y PREVENCIÓN PEDAGÓGICA)**

Analizando esta problemática y considerando que es una de las más graves que se presentan dentro de la familia y la sociedad; buscamos como trabajadoras social generar propuestas que tengan como alternativas o tareas concretas, ayudar o guiar, a esta familia y a otras familias que presenten la misma situación o problemática una estrategias preventivas que tendrán como fin brindar pautas que ayuden a identificar a los niños que presenten esta situación, teniendo en cuenta la comunicación, la afectividad y el buen manejo de la sexualidad; esta tarea re realizará por medio de la demostración de cartillas, videos, talleres explicativos, charlas explicativas, entrevistas, orientaciones, socio-dramas, capacitación, sensibilización. Trabajo social actuará entonces como un ente educador y orientador con una participación positiva y cambiante

AÑO 2002

FASE	TIEMPO ACTIVIDAD	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO			
		I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
1	Entrevista				■								■												
2	Charlas explicativas											■													
3	Talleres												■								■				
4	Demostración de cartillas												■												
5	Orientación								■																
6	Seguimientos						■					■				■								■	
7	Capacitación							■																	
8	Socio – drama																■								
9	Videos											■													
10	Sensibilización	■																			■				■

TEMAS → *Los valores en la familia*

Como puedo ser un buen padre

Como conocer a mi hijo

Modelo para ser el mejor amiguito de mi hijo

Sera mi falta de tiempo o mi calidad de tiempo.

Estos temas se realizaran con los padres de familias de la misma sociedad, que esten interesados en la materia.

TEMAS PARA LOS NIÑOS → *Como puedo ser un buen hijo*

Modelo para ser el mejor amigo de mis padres

Como hablar con mis padres

PARTICIPANTES: *Niños, adultos de la misma comunidad*

RESPONSABLES: *Las trabajadoras sociales.*

BIBLIOGRAFIA

GONZALES, José Manuel. *Investigaciones sobre salud sexual y familiar en el Caribe Colombiano*. Editorial Antillas – Barranquilla 2001. *corporación Educativa mayor del Desarrollo Simón Bolívar*.

CAMARGO, Mejía Sonia. *Aprendiendo a vivir en armonía*. FES – AFECTO – ICIFAB. Santafé de Bogotá 1995.

DE LEON Clemente. *Abuso Sexual Infantil*

File: // Bolsa de mujeres. Edición No. 44. noviembre 99.htm.

File: // A: El abuso sexual a los niños. Información para la familia.

Conocimientos y Comportamientos sexuales de riesgos en relación con el VIH SIDA en estudiantes de la Universidad Simón Bolívar. Instituto de Postgrados y Educación continua. Derecho Humano Educación Sexual. Barranquilla 2002.

Estudio descriptivo de las creencias y comportamientos relacionados con la comunicación y satisfacción, en la relación de pareja. (PS. 0041) (Universidad Simón Bolívar Postgrado en derecho humano y educación sexual).

Importancia del género en la Identidad sexual en los estudiantes de pre-escolar y ciclo primario de la Escuela Rural Mixta, el Carmen de Palermo, Magdalena (PS 0026).

Estudio descriptivo de las Creencias y comportamientos relacionados con la comunicación y satisfacción en relación de pareja de un grupo de estudiantes de 18 a 35 años de edad, de la Corporación Mayor del Desarrollo Simón Bolívar de la ciudad de Barranquilla.

Nuevo Código Penal Ley 599 julio 24-2000 y de Procedimiento Penal Ley 600 Julio 24 de 2000.

Constitución Política (91) Presidencia de la República.

Código del menor

Código de familia Ley 294 de 1996

Tesis de psicología. Realizado por Medicina Legal en Bogotá D.C.